

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el acta número treinta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil once, en la cual consta el punto ocho punto cinco punto cinco, que literalmente dice:

“””8.5.5) A solicitud de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se somete a consideración el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública No. LP-15/2011-PEIS, que se refiere al “Reacondicionamiento del Sistema de Aireadores de la Cámara Húmeda de la Estación de Bombeo La Toma de Quezaltepeque, Municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, (Proyecto 4575)”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 8.6.7, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 05 de julio de 2011, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-15/2011-PEIS, que se refiere al “Reacondicionamiento del Sistema de Aireadores de la Cámara Húmeda de la Estación de Bombeo La Toma de Quezaltepeque, Municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, (Proyecto 4575)”.
- II. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 08 de julio de 2011, en los periódicos de circulación nacional, El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- III. Que en los días 08 y 11 de julio del corriente año, se efectuó la venta y el retiro de las Bases.
- IV. Que el día 09 de agosto de 2011, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el monto de la oferta y de la garantía de mantenimiento de oferta de la única empresa que participó en la licitación.

Nº. DE OFERTA	OFERTANTES	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA				MONTO GLOBAL DE LA OFERTA EN US DOLARES CON IVA INCLUIDO
		COMPAÑÍA AFIANZADORA	Nº.	VIGENCIA	VALOR EN US\$	VALOR EN US\$
1	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.	SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	F-149046	120 Días	\$2,300.00	US\$ 101,057.93

- V. Que de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, “Sistema de Evaluación de Ofertas” de las Bases de Licitación; se realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas bases.

- VI. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VII. Que después de haber evaluado la oferta presentada, en cada una de las etapas establecidas, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ofertantes	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica (Puntaje mínimo requerido 70)	Montos Revisados de las Ofertas Económicas (Incluyen IVA)
HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	US\$ 101,057.93

- VIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta presentada, en cada una de las etapas establecidas, y de conformidad a los artículos 55 y 56 y 63 de la LACAP y después de haber evaluado la única oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Literal d) "Evaluación de la Oferta Económica"; inciso Quinto, que literalmente dice: "El oferente ganador de la licitación será aquel que haya cumplido con la capacidad legal y capacidad financiera y que habiendo superado el puntaje mínimo de la evaluación técnica, presente la oferta más baja y/o la que más convenga a los interés de la institución" y a lo determinado en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato", literal a) de las Bases de Licitación, por lo que recomienda mediante acta de las once horas del día 16 de agosto de 2011, se adjudique la Licitación Pública No. LP-15/2011-PEIS, que se refiere al "Reacondicionamiento del Sistema de Aireadores de la Cámara Húmeda de la Estación de Bombeo La Toma de Quezaltepeque, Municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, (Proyecto 4575)", a la Sociedad HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A., por el monto de CIENTO UN MIL CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$101,057.93) cuyo monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar oferta económica con precios acorde al mercado actual.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar Licitación Pública No. LP-15/2011-PEIS, que se refiere al "Reacondicionamiento del Sistema de Aireadores de la Cámara Húmeda de la Estación de Bombeo La Toma de Quezaltepeque, Municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, (Proyecto 4575)", a la Sociedad HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A., por el monto de CIENTO UN MIL CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$101,057.93) cuyo monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar oferta económica con precios acorde al mercado actual.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.

3. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.
4. Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil once.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO